



8 de febrero de 2024

Boletín Número: 6429

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Gerardo Gómez Coronado; Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Néstor Barral; Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 06/02/2024 EXPTE. 95230:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ECHEVERRÍA Julián Ezequiel Platense	1ra.
IRALA Elián Mateo	"
GUERRICO Ignacio	1ra.Nac.
FRANCO POLA Emiliano	"
MULLER Leonel Ezequiel	1ra.B.
CRUCEÑO DÍAZ Lucio Tadeo	Rva.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. INDEPENDIENTE Ira. 26/01/2024 EXPTE. 95226:

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

BELGRANO (Córdoba) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 31/01/2024 EXPTE. 95228:

Se suspende por dos partidos al jugador Esteban Leonardo Rolón, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

RACING CLUB c. TIGRE Ira. 31/01/2024 EXPTE. 95229:

Visto el descargo del director técnico Jorge Horacio Borrelli, del Club Tigre, donde manifiesta que al recibir la sanción en el Club Colón y al rescindir su contrato laboral, había cumplido dos fechas de sanción quedando tres a cumplir, creyendo que estaba comprendido en la amnistía, corresponde dictar la siguiente

Resolución:

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. RACING CLUB Ira. 05/02/2024 EXPTE. 95231:

Se suspende provisionalmente al jugador Zaid Abner Romero, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 22 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ira. 03/02/2024 EXPTE. 95232:

Se suspende por dos partidos al jugador Javier Ezequiel Ruiz, del Club Independiente. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

UNIÓN c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 01/02/2024 EXPTE. 95233:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$207.900), al preparador físico Damián Baltazar Hernández, del Club Unión. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. ATLÉTICO RAFAELA Ira.Nac. 03/02/2024 EXPTE. 95234:

1º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 56 (\$448.000), al director técnico Andrés Roberto Yllana, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 185, 186 y 260/1 del R.D. (agravios árbitro, términos y actitud descomedida).-



8 de febrero de 2024

Expediente 95234 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$104.000), al preparador físico Hernán Fernández, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$104.000), al utilero Jorge Alberto Lareu, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

4º) Se hace saber al Club Aldosivi de Mar del Plata, que deberá informar dentro del término de cinco días, que cargo o función desempeña en esa entidad el señor Hernán Tillou, que menciona el árbitro en su informe.-

5º) Jugador restante en expediente aparte.-

ESTUDIANTES c. FERRO CARRIL OESTE Ira.Nac. 03/02/2024 EXPTE. 95235:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$112.000), al director técnico Félix Leonardo Benito, del Club Estudiantes. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$112.000), al director técnico Walter Nicolás Otta, del Club Estudiantes. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (insultar jugadores adversarios).-

MITRE (Santiago del Estero) c. SAN TELMO Ira.Nac. 02/02/2024 EXPTE. 95236:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$104.000), al preparador físico Sebastián Raúl Lannegrasse, del Club San Telmo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. FÉNIX Ira.B. 03/02/2024 EXPTE. 95237:

Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Agustín Velazco, del Club Fénix. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

EL PORVENIR c. REAL PILAR F.C. Ira.C. 04/02/2024 EXPTE. 95238:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 14 (\$81.900), al director técnico Gabriel Andrés Torres, del Real Pilar F.C. Arts. 205 b) y 260/1 del R.D. (insultar público local).-

ITUZAINGÓ c. ARGENTINO (Rosario) Ira.C. 02/02/2024 EXPTE. 95239:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 12 (\$70.200), al aguatero Guillermo Darian Dambolena, del Club Argentino de Rosario. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y actitud descomedida).-

CHACARITA JUNIORS c. DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) Ira.Nac. 03/02/2024 EXPTE. 95241:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Chacarita Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. DEFENSORES DE BELGRANO Ira.Nac. 04/02/2024 EXPTE. 95242:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAÑUELAS F.C. c. FERRO CARRIL MIDLAND Ira.B. 03/02/2024 EXPTE. 95243:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Cañuelas F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GERENCIA DE JUGADORES s/PRESENTACIÓN Inic. 07/02/2024 EXPTE. 95244:

En atención a la nota presentada por la Gerencia de Jugadores, se tomó conocimiento de la sanción de un partido de suspensión aplicada al jugador Fernando Dario Ferreyra, del Club Deportivo Merlo, por la Federación Bosnia de Fútbol, conforme así lo dispone el Art. 167 del R.D.-



8 de febrero de 2024

SACACHISPAS F.C. c. DEPORTIVO ARMENIO Ira.B. 03/02/2024 EXPTE. 95245:

Se autoriza al director técnico Maximiliano Hernán Blanco, del Sacachispas F.C., a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

F U T B O L F E M E N I N O

BOCA JUNIORS c. PLATENSE 1ra. 03/02/2024 EXPTE. 95240:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 24 (\$140.400), al preparador físico Matías Ariel Lalia, del Club Platense. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y agravios árbitro).-

--0--